

República de Panamá
AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Certificado de Homologación de Dispositivo Inalámbrico de Telecomunicaciones

Número de Certificado: 6129	Fecha de emisión: 10/10/2023
------------------------------------	-------------------------------------

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), a través de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, de conformidad con la Resolución AN No. 8105 –Telco del 26 de noviembre de 2014, que establece el Procedimiento para la Homologación de Dispositivos Inalámbricos de Telecomunicaciones, otorga el presente Certificado de Homologación para el dispositivo con las siguientes características:

Datos del solicitante		Nombre:	C-TEITEL E.I.R.L.		
Datos del fabricante		Nombre:	OTF Product Sourcing, LLC		
		Dirección:	6000 Broken Sound Parkway NW, Suite 200, Boca Raton, FL 33487, USA		
		País:	Estados Unidos		
Datos generales		Marca:	OTbeat		
		Modelo:	OT-BURN-6.0		
		Descripción del Dispositivo:	Pulsera de monitorización de frecuencia cardíaca con radio Bluetooth.		
Especificaciones Técnicas del Dispositivo					
Características de Radio Frecuencia (RF)					
Frecuencia Inicial (MHz)	Frecuencia Final (MHz)	Potencia de Transmisión/Intensidad de Campo Eléctrico		Tecnología	Cumplimiento de Normativa
2402	2480	-1.31 dBm		Bluetooth	PNAF-Art. 12.1

Del proceso de evaluación técnica la ASEP determinó que este dispositivo cumple con la(s) siguiente(s) normativa(s):

Plan Nacional de Atribución Frecuencias (PNAF): Artículo No.12.1 - Dispositivos de Radiocomunicación de Corto Alcance.

Términos y Condiciones de la Homologación

- Se autoriza el uso del dispositivo en la República de Panamá, bajo las características y condiciones homologadas.*
- Este certificado no representa una autorización exclusiva de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, ni concesión para prestación de servicios de telecomunicaciones.
- La vigencia de este certificado es indefinida.

*No se autoriza el uso del dispositivo en bandas no señaladas en este certificado

Hildeman R. Rangel S.
Director Nacional de Telecomunicaciones

Solicitud: 37288

Vm

